

IX LEGISLATURA

Núm. 389 20 de marzo de 2018 SUMARIO. Pág. 51441

SUMARIO

<u>Páginas</u>

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000238-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos.

51445

1/000239-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Formación Profesional.

51446

451. Mociones

M/000011-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

51447

M/000235-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

51449

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000566-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández,



Núm. 389 20 de marzo de 2018 SUMARIO. Pág. 51442

	<u>Páginas</u>
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de los Acuerdos de la Comunidad firmados en esta legislatura.	51452
POP/000567-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración de la Junta sobre el número de patentes solicitadas en la Comunidad en el último año.	51453
POP/000568-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si considera la Junta que nuestra Comunidad cuenta con un mercado laboral estable y con garantías para los trabajadores.	51454
POP/000569-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de las consecuencias que para el sector ganadero y el medio ambiente tendría la proliferación de macrogranjas en la Comunidad.	51455
POP/000570-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cuándo va cumplir la Junta sus obligaciones y competencias en materia de escuelas infantiles.	51456
POP/000571-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a porcentaje económico con que tiene previsto colaborar la Junta con el Ayuntamiento de Zamora en la construcción del Parque de Bomberos.	51457
POP/000572-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades pagadas a cada una de las cinco empresas de comunicación que han cobrado de la Junta, sus Organismos Autónomos y resto del sector público por servicios de publicidad institucional, inserciones publicitarias, patrocinios de programas u otros.	51458



IX Legislatura

 Núm. 389
 20 de marzo de 2018
 SUMARIO. Pág. 51443

	<u>Páginas</u>
POP/000573-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a actuaciones realizadas por la Junta en relación con el Plan de Reindustrialización para la comarca del entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garona tras su cierre definitivo.	51459
POP/000574-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a valoración de la Junta sobre cumplimiento de los compromisos en políticas forestales y la situación actual de la Comunidad.	51460
POP/000575-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a qué plan prevé poner en marcha la Junta para revertir la situación de superpoblación de conejos y hacer frente a las consecuencias económicas.	51461
POP/000576-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a cómo valora la situación de la sanidad pública en Aranda de Duero y la comarca de la Ribera.	51462
POP/000577-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a valoración de la Junta de la nueva parcela en la calle Padilla de Palencia, cedida por el Ayuntamiento para destinar a equipamiento sanitario, mediante la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.	51463
POP/000578-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a medidas que está tomando la Junta para investigar y solucionar la emisión a la atmósfera y su acumulación en el suelo de partículas contaminantes en varios barrios del noroeste de Valladolid capital.	51464
POP/000579-01	

POP/000579-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018 SUMARIO. Pág. 51444

<u>Páginas</u>

la Junta pretende acometer medidas que refuercen y doten de eficacia la lucha contra la violencia de género.

51465

POP/000580-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a pasos dados por la Junta para cumplir con el compromiso con Ciudadanos para promover un Plan Jacobeo 2021.

51466

POP/000581-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si ha sido correcta la suspensión sobre adjudicación del Acuerdo marco para la contratación del servicio de asesoramiento a titulares de explotaciones agrarias, forestales y pymes del medio rural.

51467

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001942-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el personal militar temporal y a que la Junta manifieste su preocupación ante la salida de miles de personas militares temporales, para su tramitación ante el Pleno.

51468

PNL/001943-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar del Gobierno de la Nación la adopción de medidas para la modificación del modelo laboral de nuestro país, para su tramitación ante el Pleno.

51471

PNL/001944-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan relativas a la regulación de las explotaciones ganaderas, para su tramitación ante el Pleno.

51474

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0900389

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 389 20 de marzo de 2018 1/000238-01. Pág. 51445

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000238-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000238 e I/000239.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Fondos Estructurales Europeos.

Valladolid, 12 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 389 20 de marzo de 2018 1/000239-01. Pág. 51446

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000239-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Formación Profesional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000238 e I/000239.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional.

Valladolid, 13 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Sarrión Andaluz



Núm. 389 20 de marzo de 2018 M/000011-01. Pág. 51447

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000011-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000011 relativa a "Política general de la Junta en materia de patrimonio cultural":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. A) Consolidar y promocionar la distinción de los bienes Patrimonio Mundial e impulsar nuevas candidaturas:
 - Fortificaciones de Frontera.
 - Vía de la Plata-Camino de Santiago.
 - Románico Norte.
- B) Establecer un Plan específico de Promoción para el yacimiento rupestre Patrimonio Mundial de "Siega Verde".



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018 M/000011-01. Pág. 51448

- 2. Aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León:
 - Regulación del 1 % Cultural.
 - Creación del Instituto de Patrimonio Cultural.
- 3. Resolución de los expedientes abiertos para la Declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) e impulso de otros nuevos.
- 4. Incrementar la financiación destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico, llegando al 1 % del Presupuesto total de la Comunidad.
- 5. Desarrollo sostenido en el tiempo de planes de reactivación de los Conjuntos Históricos de Castilla y León, en coordinación y colaboración con los ayuntamientos.
 - 6. Extensión del Plan de Apertura de Monumentos al resto del año.
- 7. Establecer políticas de prevención del Patrimonio Histórico, con la puesta en marcha de Planes específicos de prevención por provincia.
- 8. Poner en marcha planes de mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Cultural en el medio rural de Castilla y León, dirigido a la rehabilitación y puesta en valor de construcciones y entornos patrimoniales.
- 9. Impulsar las actuales Rutas Arqueológicas de la Comunidad y abrir otras nuevas.
 - 10. Puesta en valor de la arquitectura moderna y contemporánea de la Comunidad.

Valladolid, 9 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 389 20 de marzo de 2018 M/000235-01. Pág. 51449

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000235-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000235 relativa a política general en materia de Turismo.

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura y Turismo junto con las de Fomento y Medio Ambiente, Educación, Economía y Empleo, Agricultura y Ganadería, Familia e Igualdad de Oportunidades y de Presidencia, dada la transversalidad del tema, ponen en práctica unas políticas en materia de Turismo cada vez más alejadas de las necesidades de los territorios y de espaldas a las personas que los habitan, haciendo del turismo un recurso para el crecimiento y no enfocándolo como una necesidad de quienes viven en las zonas rurales, evitando con ello que se fije la población.

La parte que corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo se gestiona, en su mayor parte, por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León sin la transparencia que debiera ser exigible a una fundación privada cuyo principal recurso



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018 M/000235-01. Pág. 51450

es el dinero público inyectado desde la Consejería de Cultura y Turismo para gestionar recursos Culturales y Turísticos.

Según los datos sobre oportunidades laborales los profesionales más demandados dentro del sector turismo son los de base, camareros, ayudantes de cocina, camareras de piso, etc... profesionales que sufren situaciones graves de precariedad y explotación laboral.

El turismo rural y de naturaleza se practica en Castilla y León al margen de la legalidad en muchas ocasiones por falta de regulación adecuada. La administración regional solo tiene capacidad legal de regular el uso público, turístico, dentro de los Espacios Naturales Protegidos declarados y con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en vigor.

Es necesario repensar el producto turístico, la oferta turística no puede convertirse en un producto comercializable diseñado en función de criterios de demanda del mercado en lugar de con criterios de identidad territorial.

La oferta cultural es uno de los aspectos menos valorados por los visitantes de Castilla y León, necesita inversión y poder contar con más recursos.

La colaboración público-privada se presenta como valor fundamental para el desarrollo turístico de la Comunidad, se les olvida destacar la importancia de la comunicación también entre instituciones y población.

El turismo en Castilla y León tiene como eje fundamental la visita de monumentos y sin embargo muchos de ellos no están abiertos y los que lo están, no todo el tiempo conveniente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Implantar guías innovadoras con apps, fomentando el uso de las TIC en los museos de la Comunidad.
 - 2. Que se lleve a cabo la señalización turística de los Museos Provinciales.
- 3. Traducir los folletos de los museos a otras lenguas, así como para desarrollar audio-signo guías para personas con discapacidad auditiva y signo guías para personas invidentes.
 - 4. Impulsar el desarrollo de los clústeres creativos para atraer turismo cultural.
- 5. Auditar la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León para determinar su estado patrimonial y contable.
- 6. Evaluar las atribuciones de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León al objeto de revisar la idoneidad y factibilidad de su vinculación a la Consejería de Cultura y Turismo.
- 7. Comprobar por medio de las inspecciones pertinentes qué Bienes de Interés Cultural no cumplen con el régimen de visitas exigidos por la Ley de Patrimonio Cultural y proceder con las medidas que sean necesarias para que se cumpla en todos los BIC de Castilla y León.



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018 M/000235-01. Pág. 51451

- 8. Impulsar la creación de Patronatos Comarcales de Turismo.
- 9. Promover los mercados de productores locales a escala comarcal.
- 10. Regulación conforme ley de la actividad de ecoturismo en la reserva regional de caza "Sierra de la Culebra".
 - 11. Telefonía móvil y acceso internet en todos los puntos de Castilla y León.
- 12. Revisar y modificar el Decreto 5/2016, de 25 de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la actividad de guía de turismo en la Comunidad de CyL ajustandolo a la realidad del turismo en el medio rural de la Comunidad.
 - 13. La incorporación en la antes citada ley de la figura de Guía Rural Local.
- 14. Llevar a cabo programas formativos para quienes pretendan ejercer de **Guías Rurales Locales.**

Valladolid, 8 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000566-01. Pág. 51452

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000566-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de los Acuerdos de la Comunidad firmados en esta legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000566 a POP/000569, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace de los Acuerdos de la Comunidad firmados en esta legislatura?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000567-01. Pág. 51453

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000567-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración de la Junta sobre el número de patentes solicitadas en la Comunidad en el último año.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000566 a POP/000569, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el número de patentes solicitadas en la Comunidad en el último año?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000568-01. Pág. 51454

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000568-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si considera la Junta que nuestra Comunidad cuenta con un mercado laboral estable y con garantías para los trabajadores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000566 a POP/000569, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente:

¿Considera la Junta de Castilla y León que nuestra Comunidad cuenta con un mercado laboral estable y con garantías para los trabajadores?

En Valladolid, a 15 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000569-01. Pág. 51455

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000569-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de las consecuencias que para el sector ganadero y el medio ambiente tendría la proliferación de macrogranjas en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000566 a POP/000569, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

r do.: oodar reguera recevodo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Presidente las consecuencias que tendría para el sector ganadero y para el medio ambiente la proliferación de las macrogranjas en la Comunidad?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: José Sarrión Andaluz



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000570-01. Pág. 51456

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000570-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cuándo va cumplir la Junta sus obligaciones y competencias en materia de escuelas infantiles.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León sus obligaciones y competencias en materia de escuelas infantiles?

Valladolid, 15 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Virginia Barcones Sanz



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000571-01. Pág. 51457

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000571-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a porcentaje económico con que tiene previsto colaborar la Junta con el Ayuntamiento de Zamora en la construcción del Parque de Bomberos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Con qué porcentaje tiene previsto la Junta de Castilla y León colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Zamora en la construcción del Parque de Bomberos de esta ciudad, en la misma línea que ha venido haciendo con otros parques de la Comunidad?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana Sánchez Hernández



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000572-01. Pág. 51458

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000572-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades pagadas a cada una de las cinco empresas de comunicación que han cobrado de la Junta, sus Organismos Autónomos y resto del sector público por servicios de publicidad institucional, inserciones publicitarias, patrocinios de programas u otros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué cantidades se han pagado a cada una de las cinco empresas de comunicación, identificando las mismas, que más han cobrado en el año 2017 de la Junta de Castilla y León, sus Organismos Autónomos y resto del sector público, por la prestación de servicios relacionados con publicidad institucional, inserciones publicitarias de cualquier tipo, patrocinios de programas o cualquier otro modo de publicidad o promoción?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR.

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000573-01. Pág. 51459

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000573-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a actuaciones realizadas por la Junta en relación con el Plan de Reindustrialización para la comarca del entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garona tras su cierre definitivo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con el Plan de Reindustrialización para la comarca del entorno a la Central Nuclear de Santa María de Garoña, tras su cierre definitivo en fecha 1 de agosto de 2017?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000574-01. Pág. 51460

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000574-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a valoración de la Junta sobre cumplimiento de los compromisos en políticas forestales y la situación actual de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración ofrece la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento de los compromisos en políticas forestales y la situación actual en la Comunidad?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000575-01. Pág. 51461

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000575-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a qué plan prevé poner en marcha la Junta para revertir la situación de superpoblación de conejos y hacer frente a las consecuencias económicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La sobrepoblación de conejos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está poniendo en peligro nuestros cultivos y por consiguiente dañando gravemente nuestra economía, además de provocar múltiples accidentes.

Ante esta situación formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plan prevé poner en marcha la Junta de Castilla y León para revertir esta situación y hacer frente a las gravísimas consecuencias económicas que ello conlleva?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000576-01. Pág. 51462

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000576-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a cómo valora la situación de la sanidad pública en Aranda de Duero y la comarca de la Ribera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, parlamentario del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

¿Cómo valora la situación en la que se encuentra la Sanidad Pública en Aranda de Duero y la comarca de la Ribera?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PARLAMENTARIO, Fdo.: Félix Díez Romero



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000577-01. Pág. 51463

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000577-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a valoración de la Junta de la nueva parcela en la calle Padilla de Palencia, cedida por el Ayuntamiento para destinar a equipamiento sanitario, mediante la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en pleno:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la nueva parcela de la calle Padilla que el Ayuntamiento de Palencia ha decidido destinar a equipamiento sanitario mediante la modificación del PGOU para la construcción del futuro Centro de Salud del Barrio de Pan y Guindas en la capital palentina?

En Valladolid, a 15 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Ricardo López Prieto



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000578-01. Pág. 51464

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000578-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a medidas que está tomando la Junta para investigar y solucionar la emisión a la atmósfera y su acumulación en el suelo de partículas contaminantes en varios barrios del noroeste de Valladolid capital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para investigar y solucionar la emisión a la atmósfera y su acumulación en el suelo de partículas contaminantes en varios barrios del noroeste de Valladolid capital?

Valladolid, 15 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000579-01. Pág. 51465

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000579-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta pretende acometer medidas que refuercen y doten de eficacia la lucha contra la violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

En el año 2017, Castilla y León sufrió un aumento del número de denuncias por casos de violencia de género.

Sr. Consejera:

Ante este incremento, ¿pretende acometer la Junta de Castilla y León alguna medida que refuerce y dote de eficacia a la lucha contra la violencia de género?

En Valladolid, a 15 de marzo de 2018.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Belén Rosado Diago



Núm. 389 20 de marzo de 2018 POP/000580-01. Pág. 51466

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000580-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a pasos dados por la Junta para cumplir con el compromiso con Ciudadanos para promover un Plan Jacobeo 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sra. Consejera:

¿Qué pasos se han dado para cumplir el compromiso de la Junta de Castilla y León con Ciudadanos de promover un Plan Xacobeo 2021 que permita aprovechar la oportunidad que el evento puede suponer para la Comunidad?

En Valladolid, a 15 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR.

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



20 de marzo de 2018 POP/000581-01. Pág. 51467 Núm. 389

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000581-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si ha sido correcta la suspensión sobre adjudicación del Acuerdo marco para la contratación del servicio de asesoramiento a titulares de explotaciones agrarias, forestales y pymes del medio rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000570 a POP/000581, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

A la vista de la suspensión del procedimiento relativo a la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de 29 de enero de 2018, sobre adjudicación Acuerdo Marco para contratación del servicio de asesoramiento a titulares de explotaciones agrarias, forestales y pymes del medio rural por la interposición de diferentes recursos:

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León y, en este caso, la Consejera de Agricultura que la actuación ha sido la correcta?

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



Núm. 389 20 de marzo de 2018 PNL/001942-01. Pág. 51468

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001942-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el personal militar temporal y a que la Junta manifieste su preocupación ante la salida de miles de personas militares temporales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001942 a PNL/001944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS, CIUDADANOS Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las Fuerzas Armadas están servidas por hombres y mujeres a los que se les exige la máxima entrega para el cumplimiento de la misión que la Constitución Española les encomienda. Un gran número de ellos pertenecen a la Escala de Tropa y Marinería y de Complemento y tienen una relación profesional establecida en un denominado "compromiso", que permite ser extinguido si a los 45 años de edad no adquiere la condición de militar de carrera.

En los próximos días, meses y años serán miles los militares temporales, de Tropa y Marinería y de Complemento, los que tengan que abandonar las Fuerzas Armadas.



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018

PNL/001942-01. Pág. 51469

Al abandonarlas no lo harán con un horizonte de acceso al empleo ordinario que haya sido previamente establecido, para el que hayan sido formados y para el que, en caso de encontrar algún tipo de dificultad, más que previsible, cuenten con los apoyos individualizados y personalizados, de órganos de la administración militar, que les permita afrontar el tránsito a la vida civil, en las más óptimas y mejores condiciones.

Todos los que se encontrarán en la situación a la que hemos hecho referencia adquirieron la condición de militar a tenor de una regulación legal concreta y específica, que establecía deberes para el militar de carácter temporal. También, recogía mandatos concretos dirigidos tanto al Gobierno como al Ministerio de Defensa.

Los deberes inherentes a la condición de militar de carácter temporal han sido cumplidos, en general, por todos aquellos que se enfrentarán a la penosa situación a la que ya se he hecho mención. Sin embargo, en algunos casos no se han culminado de modo efectivo las previsiones legales de la Administración Militar.

De hecho, el artículo 21 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, establece la obligación dirigida al Ministerio de Defensa de facilitarles "durante su permanencia en el servicio activo, los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral, al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas. Con este propósito se desplegarán acciones de formación ocupacional que complementen los perfiles profesionales que faciliten su acceso al empleo. Se desarrollarán programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas".

Además, el Ministerio de Defensa está obligado a "gestionar y convenir con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería".

También, el artículo 135 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, contenía un mandato directo al Ministerio de Defensa para que promoviese "la colaboración con las Administraciones Públicas así como con empresas del sector privado para facilitar el desarrollo del modelo de reservistas voluntarios, su formación e incorporación, en su caso, a las Fuerzas Armadas". El mismo precepto, esta vez, en relación con el Gobierno se imponía a éste que "promoviese acuerdos con entidades empresariales para que faciliten la incorporación de sus empleados como reservistas voluntarios y colaboren en la contratación de militares de complemento y militares de tropa y marinería una vez que hayan finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas. En dichos acuerdos se establecerán los beneficios derivados de dichas colaboraciones".

Y ello para la plena efectividad del derecho profesional a la carrera militar, que se regula en el artículo 18 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Por último, el artículo 32.2 de la ya citada Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, reiteraba el mandato al Ministerio de Defensa para que "ofrezca a los miembros de las Fuerzas Armadas programas de incorporación a otros ámbitos laborales acordes con su empleo, titulaciones, años de servicio e intereses profesionales. Dichos programas se implantarán por el Ministerio de Defensa en colaboración con las distintas Administraciones Públicas y con el sector privado y se desarrollarán durante la vida activa del militar".

A pesar de todo ello, la realidad es que en algunos casos estos preceptos legales dirigidos bien al Gobierno o al Ministerio de Defensa han adolecido de una concreción



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018

PNL/001942-01. Pág. 51470

directa, determinada, cierta y eficaz, de tal forma que han pasado los años y los militares temporales, de Tropa y Marinería y de Complemento, se enfrentan al obligado abandono de las Fuerzas Armadas, en muchos casos sin que se les haya proveído de medios, formación y de apoyos para todo ello.

Ante esta situación, entendemos que numerosos Castellanos y Leoneses en esta situación han dado sus mejores años por nuestra seguridad y defensa, y por ello tenemos un compromiso, con todos y cada uno de ellos, que nos impulsa a sumarnos a sus reivindicaciones, como las que expresaron muchos ante el Defensor del Pueblo el pasado día 26 de noviembre de 2016.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a:
 - a.- En cumplimiento de los mandatos legales, reforzar todas las actuaciones que vayan dirigidas a la plena integración laboral de los militares temporales en el momento en que han de abandonar su relación profesional con las Fuerzas Armadas, en especial aquellas de convalidación de conocimientos y títulos obtenidos durante su carrera militar.
 - b.- Intensificar el trabajo de la subcomisión creada para analizar el modelo de tropa y marinería actualmente vigente con el fin de que el Gobierno y el Ministerio de Defensa promuevan las reformas necesarias para lograr una carrera y trayectoria profesional integrada y digna.
- 2) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que manifieste su preocupación a la salida de miles de hombres y mujeres, militares temporales, sin que exista una estrategia de empleo específica para afrontar su plena integración laboral, y la necesidad de que esta situación se reoriente a la mayor brevedad posible estableciendo las mayores garantías posibles a los afectados".

Valladolid, 22 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR.

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS, Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS.

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO.

Fdo.: José Sarrión Andaluz



Núm. 389 20 de marzo de 2018 PNL/001943-01. Pág. 51471

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001943-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar del Gobierno de la Nación la adopción de medidas para la modificación del modelo laboral de nuestro país, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001942 a PNL/001944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado de trabajo en nuestro país, y en especial en Castilla y León, continúa sin responder a la mejora de los índices macroeconómicos que, después de la crisis económica sufrida en los últimos años, no está canalizando los estímulos generados en el conjunto de la economía nacional y regional.

En esta situación, en la que el estancamiento del paro y la precarización de la oferta de trabajo son una constante, se exige una respuesta eficaz y global a la actual estructura del mercado de trabajo que ha quedado, a todas luces, obsoleta.

Las últimas cifras registradas en nuestra Comunidad son un claro exponente del fracaso de modelo laboral. Así, en Castilla y León, 9 de cada 10 contratos firmados el pasado mes de febrero han sido temporales y precarios, una tendencia acentuada en



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018

PNL/001943-01. Pág. 51472

nuestro territorio y en otras Comunidades Autónomas. De hecho, en 2017, España registró una tasa del 90 % de temporalidad en la firma de nuevos contratos, una cifra nunca antes vista en el conjunto nacional.

En términos generales, la temporalidad del empleo se ha tornado en un círculo vicioso en el que la precariedad, los bajos sueldos (6 millones de españoles no llegan a cobrar el salario mínimo interprofesional) y la falta de perspectivas están lastrando el desarrollo profesional y personal de cientos de miles de personas.

Este problema se agrava si analizamos varios ámbitos. En primer lugar, en Castilla y León, de los 162.628 parados registrados en el último mes, un 10 % no ha tenido nunca un empleo. De ellos, 4.000 son mujeres mayores de 44 años que buscan activamente su primer puesto de trabajo, al igual que 7.000 jóvenes de menos de 30 años de nuestra Comunidad.

Por otro lado, el sector servicios continúa sin canalizar la demanda de empleo, convirtiéndose en el nicho con mayor número de parados, con 108.000 personas. La variación intermensual, con la creación de 700 nuevos contratos, es una clara muestra de que el tercer sector sigue estancado.

A esto se suma la constante pérdida de autónomos en Castilla y León. Solo en el mes de enero de 2018, 1.000 autónomos se vieron obligados a cerrar sus negocios en la Comunidad, una tendencia que sigue sin poder frenarse desde hace varios años.

En suma, los síntomas de los que adolece el sistema laboral actual son muestra del fracaso de las políticas en materia de empleo llevadas a cabo por los distintos Gobiernos Nacionales, incapaces de establecer un modelo que ofrezca verdaderas oportunidades de empleo y proteja a los trabajadores durante toda su vida laboral.

Las consecuencias de dicha inacción han provocado el debilitamiento del Estado del Bienestar y la garantía del futuro de las pensiones, que se ha puesto en grave riesgo a tenor de la caída sueldos y la falta de cotizantes a la Seguridad Social.

Por tanto, reformar el mercado laboral es ya la principal necesidad de nuestro país, como fórmula para la generación de oportunidades de empleo, riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad a través de un mercado de trabajo moderno, justo y eficiente.

Las medidas que impulsen esta necesaria reforma del sistema de trabajo deben acabar con la discriminación existente entre los contratos fijos y temporales que han socavado los derechos y las garantías de los trabajadores. De hecho, en el marco europeo, los países de nuestro entorno ya han apostado por un modelo de flexiseguridad que protege a los empleados y acaba con las distinciones que, en consonancia con la jurisprudencia europea, no pueden suponer un perjuicio para ellos.

Para ello, la relación de 40 tipos de contratos de trabajo es un evidente obstáculo para la búsqueda de un empleo, siendo necesaria una mayor simplicidad mediante la implantación de un contrato único, de carácter indefinido, que establezca 20 días de indemnización por despido (33 días en el caso de ser improcedente), beneficiando a los empleados y a las empresas contratantes.

Precisamente, en relación a las garantías sociales y la mejor previsión de los costes laborales de las empresas, los trabajadores deben contar con un sistema de aportaciones que la empresa realiza por su cotización a la Seguridad Social, mediante una cuenta en la que se acumule un seguro público adicional frente al desempleo, obteniendo así una "mochila de derechos" que les proteja en caso de cambio de trabajo.



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018

PNL/001943-01. Pág. 51473

Junto a ello, es necesario establecer una fórmula de incentivo y bonificación en la contratación de las empresas en sectores con una alta temporalidad, como el turismo o la agricultura, para que la búsqueda de nuevos trabajadores se vea impulsada mediante una rebaja de las cotizaciones más bajas, ajustándose a la estabilidad de sus plantillas y con el objetivo de reducir la "falsa temporalidad" en los nuevos contratos.

Por todo lo expuesto, el desarrollo socioeconómico de Castilla y León no puede verse limitado por un mercado de trabajo que está lastrando y minando el futuro de nuestra región. Un modelo que, desde hace años, se ha demostrado agotado y obsoleto y que no responde a la evolución de la economía, comprometiendo la prestación de derechos y servicios del Estado del Bienestar en los próximos años, así como la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1- Exigir al Gobierno de la Nación el establecimiento de un contrato laboral único, que termine con la dualidad en derechos laborales entre contratos temporales e indefinidos, simplificando la totalidad de los más de cuarenta contratos actuales y resumiéndolos en uno sólo, indefinido desde el primer momento, que iguale las indemnizaciones por despido a los actuales indefinidos y confiera estabilidad a nuestro mercado laboral.
- 2- Solicitar al Gobierno de la Nación la creación de una cuenta personal para cada trabajador en la que se acumulen cotizaciones, dotando de una bolsa de derechos acumulados, de la que el trabajador pueda disponer al cambiar de trabajo, o si no dispone de ella a lo largo de su vida laboral, pueda dotarla como complemento en el momento de la jubilación.
- 3- Reclamar al Gobierno de España abordar las medidas oportunas de políticas activas de empleo que atiendan y resuelvan la incidencia del desempleo en colectivos vulnerables que buscan su primer empleo o no han logrado su primer empleo, como jóvenes o mujeres mayores de 44 años.
- 4- Solicitar al Gobierno Central el establecimiento de un marco laboral que haga posible la generación de puestos de trabajo estables, indefinidos y de adecuadas bases de cotización que apuntalen y aseguren el futuro de nuestro sistema de pensiones público.
- 5- Exigir al Gobierno de la Nación la creación de un sistema de "bonus" que, atendiendo a las características específicas de cada sector, genere incentivos y bonificaciones para las empresas que menos despidan, fomentando de esa manera la estabilidad del mercado laboral.

En Valladolid, a 13 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Núm. 389 20 de marzo de 2018 PNL/001944-01. Pág. 51474

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001944-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan relativas a la regulación de las explotaciones ganaderas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001942 a PNL/001944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El grupo navarro Valle de Odieta pretende poner en funcionamiento, en el municipio soriano de Noviercas, la mayor explotación láctea de toda Europa. Esta sociedad cooperativa que ya cuenta con otra explotación de 4.800 cabezas de vacuno de leche afincadas en la población navarra de Caparroso, pretende llevar a cabo un proyecto que contaría con 20.000 vacas. La explotación se implementaría en 4 fases, en cada una de las cuales irían incorporando 5.000 vacas para un plazo final, que estaría entre los 4 y los 5 años.



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018

PNL/001944-01. Pág. 51475

La intención de esta cooperativa de poner en funcionamiento una actividad como la descrita, no supone un hecho aislado dentro del sector ganadero castellanoleonés.

En el sector del porcino, el pueblo zamorano de Cerecinos del Campo, es el elegido por la empresa Innovaporc, S. L., para poner en marcha una explotación de multiplicación de reproductoras que contará con 3.444 madres que producirían unos 70.000 lechones. La empresa promotora de este proyecto cuenta con otras dos explotaciones de características parecidas a esta, situadas en otras dos localidades de Zamora como son Villaveza del Agua y San Cebrián de Castro. Esta última explotación se inauguró en el año 2013 por la anterior Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta, Silvia Clemente. La Granja Sanglas cuenta con unas 3.300 cerdas reproductoras que producen semanalmente unos 1.700 lechones. Otro caso similar es el que en estos días se ha empezado a construir en el municipio salmantino de Rágama por parte de la sociedad Finca Gestión y Desarrollo, S. L., con capacidad para 4.800 plazas de porcino de cebo.

En la última década se ha implantado en todo el territorio nacional, y con especial virulencia en el medio rural de Castilla y León, un modelo intensivo de explotación ganadero, en contraposición a los modelos de producción centroeuropeos mucho más sostenibles y ecológicos.

Hay más de 700 municipios afectados en Castilla y León (43 en Palencia, 64 en Soria, 67 en Zamora, 77 en Burgos, 85 en Ávila, 97 en Salamanca, 116 en Segovia y 174 en Valladolid).

España, con más de 25 millones de cabezas, posee el 20 % de la cabaña de la UE. Castilla y León es la segunda mayor productora (la 1.ª es Cataluña y la 3.ª Aragón).

En Castilla y León hay alrededor de 4 millones de cabezas de porcino, y la producción va en aumento.

Según el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el año 2013 se produjeron, sólo en Segovia, 4.680 toneladas de nitrógeno en forma de purines, mientras que los terrenos agrarios sólo podían asimilar 1.682 toneladas. En consecuencia, se produjeron 2,78 veces la cantidad que la tierra podía asumir.

La máxima concentración permitida de nitratos en las aguas de consumo público en los países de la UE es de 50 mg por litro. En Castilla y León, hace ocho años, había 67 municipios que superaban este límite. Hoy son 709.

Las macrogranjas de cerdos crean unos pocos puestos de trabajo, pero generan problemas económicos y sociales en las zonas que se ubican (pérdida de atractivo para el sector turístico y deterioro de la calidad de vida de los residentes).

Paradójicamente, pese a las grandes cifras de estas macrogranjas, el número de explotaciones ganaderas no ha parado de disminuir en Castilla y León en estos últimos años, según los datos obtenidos de la Consejería de Agricultura y Ganadería que encabeza Milagros Marcos:

- El sector del ovino de leche ha perdido en estos últimos dos años 179 ganaderos en la Comunidad, pasando de 2.458 a 2.279, un 7,28 % menos como consecuencia de la crisis de precios que vive el sector.



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018 PNL/001944-01. Pág. 51476

- El sector del vacuno de leche castellano y leonés, desde el fin de la regulación del mercado el 1 de abril de 2015, ha perdido 571 explotaciones hasta las 1400 existentes en la actualidad. No obstante, el 60 % de las explotaciones de vacuno de leche de Castilla y León han incrementado el censo de animales en estos últimos dos años hasta alcanzar una media de 65 animales por explotación, muy por encima de la media española, 40.
- El sector porcino viene experimentando un elevadísimo crecimiento hasta los 3,8 millones de cabezas en la Comunidad, un incremento del 41 % desde 2012. En cuanto al número de animales por explotación la media se sitúa en torno 800 animales, muy por encima de la medida nacional. Pese a la desaparición de cientos de explotaciones, ha aumentado un 32 % las de gran producción desde 2007.
- El sector avícola de Castilla y León es el cuarto en nivel de importancia en el conjunto nacional, destacando en la ceba de pollos con 77 millones al año. En lo que respecta a las gallinas ponedoras, 1 de cada 5 se encuentra en la comunidad. Mientras que la tendencia a nivel nacional en los últimos años dibuja una curva a la baja en los censos de gallinas ponedoras, en el caso de Castilla y León esa tendencia es a la inversa, desde 2011 se ha aumentado de 6,2 millones a 8,3 en 2017. Hay más gallinas, pero a la par hay un 64 % menos de explotaciones.

La implantación de este tipo de explotaciones en el medio rural castellano y leonés, similares a las ya existentes en países como Estados Unidos, China, o Emiratos Árabes no es casual, responde a la aplicación de las políticas de libre mercado en el sector primario durante estos últimos años, en contraposición a los modelos de aplicación centroeuropeos que apuestan por un modelo de producción extensivo, ecológico y sostenible, como avalan los últimos datos expuestos por la Comisión Europea.

Llama la atención que el gobierno del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León apueste por este tipo de sistema intensivo de explotación ganadero, cuando en toda la Unión Europea se están alejando de este modelo de producción. Se trata de un modelo controvertido no sólo por el modo de producción absolutamente industrial sino por las repercusiones que genera en el entorno económico, social y ambiental de las comarcas donde se instalan estas macrogranjas.

Pese a la férrea defensa proveniente de los diferentes grupos de inversión, en cuanto a creación de empleo y dinamismo económico en las zonas donde se instalan, la realidad refleja otra situación. La implementación de una factoría láctea como la que el grupo navarro Valle de Odieta pretende poner en funcionamiento en el municipio soriano de Noviercas supondría el cierre de 432 explotaciones en su entorno, aproximadamente 1/3 del conjunto del total de las granjas en Castilla y León y ello se traduciría en la destrucción de 725 puestos de trabajo.

Las consecuencias de la aplicación de las políticas de libre mercado en el campo castellanoleonés son devastadoras. Desde hace una década las grandes multinacionales vienen desarrollando su actividad en el medio rural de nuestra Comunidad, sin embargo se ha producido un empobrecimiento generalizado de todas las comarcas rurales, acelerando el incipiente fenómeno de despoblación y envejecimiento que vive la sociedad de Castilla y León.

El impacto para el medio natural donde se ponen en funcionamiento estas macrogranjas es elevadísimo, con altas concentraciones de niveles de CO₂ y nitratos,



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018

PNL/001944-01. Pág. 51477

contaminando el aire y los acuíferos. El uso abusivo de los escasos recursos hídricos y ambientales genera un riesgo para la salud y abastecimiento de los pobladores de la zona.

Para la puesta en funcionamiento de la macrogranja de Noviercas y el mantenimiento de 20.000 cabezas de ganado serían necesarias unas 900 hectáreas de terreno para mitigar los niveles de CO₂ procedentes de los residuos orgánicos de tal cantidad de animales, 230 hectáreas para el cultivo de forraje y 130 hectáreas para la puesta en marcha de las instalaciones. Para alimentarlas sería necesario 600.000 kilos de forraje y 4 millones de litros de agua diarios. Generarían 368.000 toneladas al año de residuos orgánicos (casi un millón al día), para hacerse una idea 200 cubas de 10.000 litros diarios. Tal cantidad de purines equivale a una población de 4.4 millones de personas y 50 veces la de la población de Soria. Incluso desde el propio grupo inversor se expone que la mayor problemática a la que se enfrentan es la capacidad de la zona para satisfacer las demandas de agua de la granja.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población.
- 2. Desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca, por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo, y la revisión de la carga ganadera admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.
- 3. Rechazar macroexplotaciones agro-ganaderas de estas características que se sitúan en un modelo de concentración y de producción agroindustrial que no se permite en otros países europeos.
- 4. Instar al Gobierno de España a desarrollar un marco normativo que proteja a los ganaderos y ganaderas frente a las empresas integradoras.
- 5. Verificar de forma continua, en las macroexplotaciones, que los requisitos legales se siguen cumpliendo y se mantienen las normas de calidad. Tanto para los y las trabajadoras como para los animales que allí se producen.
- 6. Instar al Gobierno de España a trabajar en la próxima reforma de la PAC para tratar de conseguir modelos productivos ganaderos sostenibles, defendiendo el modelo de producción de pequeñas y medianas explotaciones que existe actualmente, que apuesten por la calidad más que por un modelo agroindustrial con grandes implicaciones sociales, económicas y medioambientales.
- 7. Instar al Gobierno de España a trabajar en la próxima reforma de la PAC para incorporar mecanismos de apoyo a las personas trabajadoras por cuenta ajena del sector agrario como consecuencia de la reconversión del campo.



IX Legislatura

Núm. 389 20 de marzo de 2018 PNL/001944-01. Pág. 51478

- 8. Trabajar por mantener la competitividad del sector lácteo así como del resto de los sectores ganaderos, rechazando macroproyectos puedan proponerse para otros sectores o zonas de nuestra Comunidad Autónoma que afecten a la competitividad.
- 9. Volver a apostar por una regulación del mercado lácteo que garantice la viabilidad económica, social y medioambiental del sector y un control de la producción.
- 10. Adoptar medidas sostenibles y efectivas para luchar contra la despoblación del medio rural, tanto en Soria como en el resto de la Comunidad.
- 11. Velar por el aseguramiento de precios que, como mínimo, represente los costes de producción. A través de la convocatoria de mesas de negociación, donde la administración arbitre la relación entre productores, industria y distribución.

En Valladolid, a 13 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: José Sarrión Andaluz

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

	4. DDOCEDIMENTOS I ECISI ATIVOS			
1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS				
110		Proyectos de Ley		
	PPL	Proposiciones de Ley		
130		Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos		
	PREA PLE	Reforma del Estatuto de Autonomía		
		Procedimientos legislativos especiales		
	DLEY	Decretos Leyes		
170	REG	Decretos Legislativos		
		Reglamento de las Cortes		
	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento		
182		Estatuto de Personal		
	190 OIL Otras Iniciativas legislativas 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
210		Declaraciones Institucionales y otras declaraciones		
220		Convenios		
		Acuerdos		
	OTC	Comunicaciones		
	3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA			
310	SI	Investidura		
	CCF	Cuestión de confianza		
330		Moción de censura		
390		Otras cuestiones de responsabilidad		
	4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO			
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León		
	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León		
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León		
440	DPG	Debate sobre política general		
450	I	Interpelaciones		
451	М	Mociones		
452	IA	Informaciones de actualidad		
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión		
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno		
463	PE	Preguntas para respuesta escrita		
470	PNL	Proposiciones No de Ley		
490	PR	Propuestas de resolución		
		EDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510		Tribunal Constitucional		
520		Consejo de Cuentas		
530		Procurador del Común		
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos		
		CIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
	ESE	Designación de Senadores		
	ECC	Consejo de Cuentas		
	EPC	Procurador del Común		
	ECS	Consejo Consultivo		
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento		
		7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
	MESA	Mesa de las Cortes		
	PTE	Presidencia		
730		Junta de Portavoces		
740		Grupos Parlamentarios		
	COM	Comisiones		
	PON	Ponencias		
	PLN	Pleno Directoriée Dermonante		
780	אט	Diputación Permanente		
0.5	8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES			
	ORGAN			
	OPER	Personal		
	OCON	Contratación		
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes		